



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BARBUÉS

981

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbues para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo I	GASTOS DE PERSONAL	15.603,58
Capítulo II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	55.377,00
Capítulo III	GASTOS FINANCIEROS	300,00
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.783,00
Capítulo VI	INVERSIONES REALES	81.000,00
Capítulo VII	ACTIVOS FINANCIEROS	
Capítulo IX	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL		155.063,58

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo I	IMPUESTOS DIRECTOS	38.000,00
Capítulo II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
Capítulo III	TASAS Y OTROS INGRESOS	14.800,00
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.050,00
Capítulo V	INGRESOS PATRIMONIALES	2.010,00
Capítulo VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
Capítulo VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	59.203,58
Capítulo VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
Capítulo IX	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL		155.063,58

Plantilla de Personal de la Corporación que es la siguiente:

- Una plaza de Secretario Interventor, funcionario, grupo A, nivel 26, compartida en agrupación con Almuniente y Torres de Barbues.
- Una plaza de auxiliar administrativo, laboral temporal, compartida con el Ayuntamiento de Almuniente.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Barbués, 18 de marzo de 2020. La Alcaldesa, Virginia Arilla Corvinos